



Estudiantes Europea



RIESGOS Y SUMAS ASEGURADAS POR PERSONA Y VIAJE

EUROS

EQUIPAJES

1.1 - SEGURO DE EQUIPAJES Y EFECTOS PERSONALES:

Consecuencia de robo; averías daños por incendio o robo y la avería o pérdida total o parcial ocasionada por el transportista.

150 €

1.2 - DEMORA DEL EQUIPAJE

Cuando el equipaje se demore en la entrega 24 o más horas, la Compañía pagará la compra de artículos de primera necesidad, con límite de.

15 €

I. ACCIDENTES

3.- ACCIDENTES, durante las 24 horas: En caso de Fallecimiento o invalidez.

1.500 €

II. ASISTENCIA

4.1 - GASTOS MÉDICOS POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE:

* Por gastos originados en España y derivados de una enfermedad o accidente ocurridos en España

600 €

* Por gastos originados en el extranjero y derivados de una enfermedad o accidente.

3.000 €

4.3 - GASTOS DE REPATRIACIÓN O TRANSPORTE SANITARIO DE HERIDOS O ENFERMOS:

Incluido

4.4 - REPATRIACIÓN O TRANSPORTE DE FALLECIDOS:

Hasta el lugar de inhumación en España.

Incluido

4.5 - DESPLAZAMIENTO DE DOS ACOMPAÑANTES:

Hospitalización superior a 5 días, billete de ida y vuelta desde su domicilio, a fin de acudir a su lado.

Incluido

4.6 - ESTANCIA DE DOS ACOMPAÑANTES:

En el **extranjero**, 30 €- €/día por acompañante (MÁXIMO 10 DÍAS)

300 €

4.9 - REGRESO DEL ASEGURADO POR FALLECIMIENTO DE UN FAMILIAR DIRECTO:

Incluido

4.14 - TRANSMISIÓN DE MENSAJES URGENTES

4.18 - SUSTITUCIÓN DEL GUIA O MONITOR POR REPATRIACIÓN.

Incluido

VI. RESPONSABILIDAD CIVIL

6.1 - RESPONSABILIDAD CIVIL PRIVADA durante el viaje:

60.000 €

6.2 - RESPONSABILIDAD CIVIL DE PROFESOR:

60.000 €

Las garantías de asistencia serán válidas, únicamente, a más de 15 kilómetros del domicilio habitual del asegurado, en su país de origen.

Tlf. de contacto desde el Estado Español: **91 344 11 55**

Tlf. de contacto desde el resto del mundo: + **34 91 344 11 55** (Solicitar a la operadora llamada a cobro revertido)

Instrucciones a seguir en el caso de siniestro:

* Por Equipajes:

En caso de robo, aportará copia de la denuncia presentada a la Policía o Autoridad del lugar, en la que se detallen las circunstancias ocurridas.

En caso de daños o pérdida ocasionada por el transportista deberá aportar certificación extendida por la Cía.

Transportista, en la que se haga constar los hechos acaecidos.

En caso de demora, deberá aportar la certificación emitida por la Cía. Transportista.

* Por demoras:

En todos los casos, la reclamación de demora deberá acompañarse del documento justificativo de la ocurrencia del siniestro. Certificación del transportista o copia del atestado policial en caso del accidente "in itinere". Debe expresarse la causas originaria y las horas de retraso que ha conllevado.

* Por accidente: Comunicar el suceso tan pronto como sea posible a Cía. Europea de Seguros.

* Por Responsabilidad Civil: Deberá presentar un escrito en el que consten detalladamente los hechos acaecidos

facilitar cuantos documentos le hayan sido presentados por los perjudicados, indicando el nombre y dirección de los mismos. No debe aceptar, negociar o rechazar ninguna reclamación sin la expresa autorización del ASEGURADOR.

MUY IMPORTANTE: LAS RECLAMACIONES RELATIVAS A LOS RIESGOS ANTERIORES SE REALIZARÁN AL REGRESO DEL VIAJE, DIRIGIÉNDOSE A LA DIRECCIÓN DE EUROPEA.

* Por asistencia:

Habrà de solicitar la asistencia por teléfono, debiendo indicar el nombre del asegurado, el número de póliza del seguro, el lugar y número de teléfono de donde se encuentra y la descripción del problema que tiene planteado.

DEBER DE INFORMACIÓN AL ASEGURADO

El asegurado por el presente certificado, antes de la contratación del seguro, ha recibido la siguiente información en cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privado y en los artículos 104 al 107 de su Reglamento:

El Asegurador de la póliza es COMPAÑÍA EUROPEA DE SEGUROS, sociedad anónima establecida en España, con domicilio social en, Avenida de la Vega, 24 28108 Alcobendas MADRID.

La legislación aplicable al contrato de seguro es la española, en particular, la Ley 50/1980 de 1 de Octubre, de Contrato de Seguro.

El tomador o el Asegurado pueden, en caso de litigio con el Asegurador, acudir al Arbitraje y a los Tribunales Ordinarios de Justicia españoles, con independencia del derecho a formular las reclamaciones oportunas ante la Dirección General de Seguros

Aon Gil y Carvajal S.A.U., inscrita en el Rº Mercantil de Madrid, Hoja M-19857, Tomo 15321, Folio 133, N.I.F. A-28109247. Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Correduría de Seguros de la DGS con la clave J-107. Capacidad financiera y Seguro de Responsabilidad Civil concertado según lo previsto en la Ley 26/2006, de 17 de Julio.

Los datos solicitados a través de este formulario, serán incorporados a ficheros automatizados de Aon Gil y Carvajal S.A.U., Correduría de Seguros y serán objeto de tratamiento automatizado con la finalidad de valorar y determinar el riesgo asegurado y la gestión de la póliza que se suscriba, así como la prestación, mantenimiento, administración, ampliación, mejora y estudio de los servicios en los que usted decida darse de alta, contratar o solicitar información.

En cualquier caso, Aon Gil y Carvajal S.A.U., garantiza la confidencialidad y el tratamiento seguro de los datos personales facilitados de conformidad con la vigente normativa sobre protección de datos. La finalidad de la recogida y tratamiento automatizado de los datos personales incluye igualmente el envío, por medios tradicionales y electrónicos, de información operativa y comercial acerca de productos y servicios, ofrecidos por Aon Gil y Carvajal S.A.U., Correduría de Seguros.

El titular autoriza a Aon Gil y Carvajal S.A.U., Correduría de Seguros a incluir sus datos personales en sus ficheros, así como para su utilización y tratamiento, automatizado o no, para los citados fines. Así mismo, Aon Gil y Carvajal S.A.U., Correduría de Seguros podrá comunicar los datos a las empresas del Grupo Empresarial al que pertenece con los mismos fines precitados con anterioridad, considerándose el titular informado de esta cesión a través de la presente cláusula. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal usted podrá en cualquier momento denegar el consentimiento facilitado y ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos recogidos en el Fichero, dirigiéndose a Aon Gil y Carvajal S.A.U., Correduría de Seguros - Rosario Pino, 14 y 16 28020-Madrid (Att. Servicio Jurídico). De conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 26 / 2006 de 16 de Julio, para cualquier reclamación en relación con los servicios de Mediación de Seguros prestados deberá dirigirse al Apartado de Correos núm. 2053 o bien a la página web "quejasyreclamaciones.com".

Esta oferta se ha realizado por Aon tras realizar un análisis objetivo del mercado asegurador, según las funciones propias de un corredor de seguros. Seguro sujeto a normas de contratación

